



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 232

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el miércoles, 24 de octubre de 1984

Orden del día:

- Informe de los miembros de la Comisión que realizaron la visita a Gran Bretaña para conocer el funcionamiento de la BBC y la Televisión Independiente.
- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

INFORME DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION QUE REALIZARON LA VISITA A GRAN BRETAÑA PARA CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE LA BBC Y LA TELEVISION INDEPENDIENTE

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión. Como conocen ustedes, consta de dos puntos el orden del día. Uno de ellos es el referido al informe de los miembros de la Comisión que realizamos el viaje a Gran Bretaña para conocer el funcionamiento de la televisión británica y de la televisión independiente, de la BBC y de la Televisión Independiente.

Como todos ustedes conocen, tienen un informe que se ha repartido a todos los señores Diputados miembros de esta Comisión y, por tanto, el objetivo primordial era no solamente darles a conocer nuestro viaje, que estuvo compuesto por los siguientes Diputados: don Juan de Dios Ramírez Heredia, doña Adela Pla, don Jaume Ribas, don Vicente Beviá, doña Mercedes Villacián, don Luis Mardones, don Gabriel Elorriaga y yo, como Presidenta de la Comisión, acompañados por el señor Letrado de esta misma Comisión, don Ignacio Astarloa.

En este viaje, que fue exhaustivo y muy interesante, en el que fuimos muy bien informados del funcionamiento de estas dos televisiones, la BBC y la Televisión Independiente, hicimos también una visita a una televisión por cable, que no entraba propiamente en el programa, pero por el hecho de que existiese en Inglaterra parecía hacer útil la realización de este visita de cortesía.

Si ustedes necesitan algún detalle complementario de este informe o alguna comunicación más, estamos a disposición de ustedes para dárselos, porque hemos reunido una documentación bastante importante, bastante exhaustiva, que lógicamente no se ha recogido en ese informe, ya que sería excesivamente extenso, y, por tanto, hemos sintetizado en el mismo todos los aspectos más importantes.

Así pues, doy la palabra a los Diputados que quieran solicitarla, a algunos de los miembros que estuvieron en Inglaterra que quisieran precisar algún detalle más acerca del viaje, que no estuviera contemplado en el informe que ustedes conocen y, por tanto, creo que no procede la lectura del informe, en tanto en cuanto ustedes ya tienen el mismo y han podido proceder a su lectura.

Por tanto, si hay alguna intervención, concedo la palabra a los señores Diputados que quieran intervenir. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, para matizar en relación con este viaje, que fue, efectivamente, muy interesante. Sobre el informe hay una gran coincidencia en las operaciones del interés del viaje por parte de todo los Grupos, dado que estos viajes tienen un objetivo fundamentalmente informativo, y en lo que tengan de relaciones internacionales están siempre inspirados por los intereses de España, no sólo por los intereses de los partidos, y se producen siempre dentro de un clima muy grato de convivencia y de mayor coincidencia en muchos puntos de vista que en otro tipo de actividades de la Cámara en que cada partido desempeña su papel de poder u oposición.

Sí hemos de decir que como posición un poco desde el punto de vista del Grupo que represento, nuestra impresión fue que el sistema británico es un sistema que es él y su circunstancia, que nació cuando nació, en un país con una democracia pluralista consolidada y, por tanto, a pesar de tratarse de un sistema oficialista estatal, hoy bifurcado en dos ramas, está adaptado a las circunstancias y tradiciones de la convivencia democrática en Gran Bretaña y es posible que allí funcione con cierta lógica y coherencia dentro del sistema. En cambio, creo que es muy difícilmente aplicable como solución a la situación de España, que parte de un origen distinto, es decir que la televisión estatal y oficial española nace en un momento de un sistema autoritario, y la característica de los sistemas autoritarios es una identificación entre Estado y Gobierno y, por tanto, la televisión se gubernamentaliza; se gubernamentaliza por la propia coherencia de los hechos. Yo no estoy haciendo crítica ni juicio de valor, sino diciendo cómo son las cosas.

Los hábitos de conducta de Televisión Española como televisión gubernamentalizada no son los más adecuados para una democracia pluralista...

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, quisiera decirle que esta sesión es estrictamente informativa, que no se van a emitir juicios de valor, porque no vamos a en-

trar en el debate de si televisión pública o televisión privada, simplemente como información y conocimiento, independientemente de que cada uno de los señores representantes de los distintos partidos que acudieron a este viaje pueda exponer su criterio, pero quiero decir que no vamos a entrar en debate.

Lógicamente, usted puede exponer esos criterios, como otros Diputados podrán exponer los suyos, las conclusiones que sacaron de su viaje, pero quiero hacer notar que no va a producirse ningún debate acerca de estos temas.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: De acuerdo totalmente, señora Presidenta. Lo que pasa es que el único matiz que yo quiero subrayar con esto es el juicio final de nuestro Grupo sobre el informe; es decir, que, pareciéndonos una experiencia interesante en Gran Bretaña, nos parece no aplicable o no interesante para salir en España de la fórmula de una televisión fuertemente gubernamentalizada y, por supuesto, que no me refiero a que esté gubernamentalizada por la actual situación, sino por todas las situaciones que se han producido en España desde el nacimiento de la televisión hasta la fecha y que, por supuesto, en este momento no entra dentro de la coherencia del sistema, y que habría que pensar en modificarlo, dando paso a unos sistemas menos oficiales, en que la concurrencia de televisiones privada y oficiales permitiese una competencia y una ruptura de este círculo cerrado de una televisión excesivamente gubernamentalizada.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún otro de los señores Diputados que hicieron el viaje desea intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor RIBAS PRATS: Yo solamente quería manifestar que no me parece el momento procesal oportuno para emitir una opinión sobre cómo tenga que ser el modelo de televisión en España.

Creo que el viaje fue extraordinariamente positivo, que conocimos un sistema de televisión que funciona en un país absolutamente democrático y que de esta experiencia nosotros tenemos que sacar conclusiones. Adelantar ahora cuál podría ser el modelo de televisión en nuestro país, buscando un símil con otras televisiones que no hemos tenido ocasión de conocer, me parece poco oportuno.

La señora PRESIDENTA: Señor Ribas, ya le he dicho que esta Presidencia ha precisado los términos del debate, estableciendo que no íbamos a entrar en él. Si S. S. quiere emitir un informe o una opinión puede hacerlo. Lo que digo es que no hay debate sobre esto y no hay controversia. Simplemente se pueden exponer las conclusiones que pueda extraer cada uno de los señores Diputados que participaron en el viaje y que quieran aportar como mayor información a esta Comisión, lo que, como es muy lógico, agradecemos.

El señor RIBAS PRATS: A mí me ha parecido muy

oportuna la puntualización de la señora Presidenta, lo que pasa es que no asumo el contenido de las manifestaciones que ha hecho el señor Elorriaga y he creído necesario precisarlo.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ribas.

¿Quiere intervenir algún otro de los señores Diputados que hicieron el viaje? Claro que no solamente los que hicieron el viaje, sino también algunos de los señores Diputados que no habiéndolo realizado quieren tener alguna información complementaria sobre todo lo que nosotros visitamos en las instalaciones de Birmingham, el funcionamiento interior, presupuestos, personal, actividades, horas de funcionamiento, etcétera; cualquier cosa que quieran que se precise. Y, en último término, lógicamente, quiero decir que nunca es una información cerrada a esta sesión, sino que era darles cuenta de este viaje, que ha sido altamente interesante bajo todos los aspectos y puntos de vista.

Yo aprovecharía este momento, además, porque creo representar el sentir de todos los Grupos políticos que realizamos en representación, el viaje a Londres, para mostrar el agradecimiento a las autoridades británicas por las atenciones, por las facilidades, por la información exhaustiva que nos dieron, contribuyendo todo esto a hacer un viaje enormemente positivo.

En el momento oportuno en que pudiera plantearse un debate en relación con la televisión privada o la televisión pública, naturalmente recurriríamos a esa información documental, a esa experiencia, y sería el momento de aplicarla pero, de momento, esta Mesa no quería dejar pasar más tiempo sin informar a todos los señores Diputados del resultado de este viaje y de todo lo que significó para nosotros.

El señor **Mardones**, que estuvo en representación del Grupo Centrista, ¿quiere realizar alguna declaración o dar alguna información? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

Lo mismo la señora **Villacián**, si quiere hacerlo, puesto que estuvieron representando a distintos grupos parlamentarios.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Únicamente, a los efectos, si va a haber un calendario de nuevas visitas de esta Comisión de Control de Radiotelevisión a distintos países, para hacer el mismo programa o similar al que realizamos en el Reino Unido sobre los controles parlamentarios, políticos, legislación, funcionamiento, etcétera, de la televisión pública y privada, de que esto pudiera ser objeto de un conocimiento previo, para que por la experiencia que se deduce, a lo mejor incluso deficiencias informativas que todo primer viaje siempre conlleva, podamos ir suficientemente dotados antes del viaje de un conocimiento o de una colección legislativa, lo más exhaustiva posible, de las normas legales por las que se rige la televisión pública o privada en el país visitado.

Yo diría que lo más interesante en cuanto a los efectos de deficiencias observados en este primer viaje es haber

ido al mismo sin un «dossier» previamente elaborado sobre legislación, para que por los servicios correspondientes de esta Cámara, adscritos a esta Comisión, antes de todo viaje, tuviésemos un conocimiento exacto de la organización, estructuras orgánicas y funcionales de los distintos entes que se ocupan o tienen tutela o competencia a estos efectos.

Por lo demás, mostrar mi satisfacción por la parte positiva que se deduce, en cuanto a conocimiento de esta Comisión, de los aspectos internos que hemos visto durante nuestra visita al Reino Unido.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente era objetivo de la Mesa y de los miembros de la Comisión continuar este conocimiento sobre el funcionamiento de las televisiones en los países que se considera que están más adelantados en el uso de la misma, como son Estados Unidos o Japón. El conocimiento de la televisión italiana está más próximo y sobre la misma tenemos una información más exhaustiva. Por supuesto, estamos haciendo negociaciones con las embajadas de Estados Unidos y Japón para ampliar estos conocimientos y realizar posteriores viajes. Los consideramos enormemente interesantes por una razón fundamental. Aunque esta Comisión no tenga un carácter legislativo, es evidente que en el momento en que se pueda plantear el estudio de una nueva televisión en el futuro, consideramos que todos estos conocimientos podrán aportar una información y una documentación que estimamos puede ser digna de tenerse en cuenta. A tal fin estamos organizando todos estos planteamientos.

Por lo demás, señor **Mardones**, quisiera recordarle que el Letrado de la Comisión repartió un pequeño «dossier» informativo sobre el funcionamiento de la televisión británica que, lógicamente, quedaba muy ampliado con una visión directa, porque ciertamente se puede dar una información sobre legislación, sobre funcionamiento, etcétera, pero cuando se está contemplando el funcionamiento y la experiencia en directo esto siempre queda mucho más ampliado.

De manera que sí recogemos esta sugerencia del señor **Mardones** para, en lo sucesivo, ampliarla tal vez un poquito más.

El señor **MARDONES SEVILLA**: ¿Me permite un momento, señora Presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Como me he incorporado a esta Comisión cuando acababa de empezar, debido al retraso que me ocasiona mi lesión, quiero preguntarle si se ha redactado o se va a redactar un informe de conjunto de la Comisión, como se hace en algunas otras comisiones, cuando se visitan otros países. Quisiera saber si esto se va a hacer, porque no lo he recibido.

La señora **PRESIDENTA**: El informe, señor **Mardones**, se redactó y ha sido repartido a todos los señores Diputados.

El señor MARDONES SEVILLA: Pero, ¿el informe del Letrado, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA: El informe del Letrado se quedó en mandárselo al señor Presidente del Congreso y, por tanto, ignoro si es procedente en estos momentos el reparto del mismo a todos los miembros de la Comisión.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿La señora Villacián quería intervenir? (*Denegaciones.*)

¿Algún otro señor Diputado quiere preguntar alguna cosa más sobre este viaje? (*Denegaciones.*) Entonces, vamos a dar un descanso de diez minutos antes de entrar en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Director General para responder a las preguntas que le han sido formuladas.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿No podrían ser cinco minutos?

La señora PRESIDENTA: Está citado a las once y media. (*Pausa.*)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, continuamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Director General de Radiotelevisión para contestar a las preguntas que han sido formuladas por escrito y aceptadas por la Mesa del Congreso.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señora Presidenta, para plantear una cuestión en relación con el orden del día.

El pasado 27 de agosto presenté, en nombre de mi Grupo Parlamentario, una solicitud de comparecencia del Director General en sesión informativa para explicar el tratamiento de la televisión al conjunto de los Juegos Olímpicos de Los Angeles y, en particular, lo que consideraba como tratamiento poco adecuado acerca del único deporte en que se obtuvieron medallas de oro.

En cualquier caso es evidente que este tema, si continúa demorándose su tramitación, en su caso, va a perder, evidentemente, actualidad. Podríamos quizá esperar a las próximas Olimpiadas, en las que seguramente el señor Calviño seguirá siendo Director General de Radiotelevisión, pero parece que el tema puede quedar un tanto obsoleto.

Yo sé que no es suficiente con la petición de un solo Grupo Parlamentario, pero creo que el tema se ha trata-

do en la Mesa y me gustaría conocer alguna explicación de si, en su caso, algún otro Grupo se ha adherido a esta petición de comparecencia por qué no se ha podido incluir en el orden del día de esta misma sesión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Le voy a informar acerca de la solicitud presentada por usted de comparecencia. Era una petición de comparecencia del señor Director General, formulada únicamente por su Grupo Parlamentario. Es cierto que la hizo en el mes de agosto y, por consiguiente, había que esperar al mes de septiembre en que se reanudaran las sesiones. En este sentido lo primero que hicimos fue reunir a la Mesa de la Comisión de Control; a continuación a los señores portavoces para explicarles la situación en que estaba su petición sobre si se tramitaba o no, puesto que necesitaba la adhesión de otros Grupos Parlamentarios.

Efectivamente se consideró, en aquella reunión, que la apoyaban otros Grupos Parlamentarios: el de Minoría Catalana, el de Centro Democrático y Social y el Grupo Vasco, PNV. Con esta aprobación se ha dado curso a la misma siguiendo los trámites reglamentarios de remitirla a la Mesa del Congreso, y estamos a la espera de que esta contestación nos llegue a la Comisión para inmediatamente solicitar la comparecencia del Director General y que S. S. pueda formular esta pregunta en sesión informativa.

Estas han sido las razones de un retraso debido a la forma en que fue formulada su petición de comparecencia. Nuestro interés hubiera sido que si la resolución hubiera llegado hoy incluirla en el orden del día, porque sabe que las preguntas al señor Director General tienen un horario establecido inalterable y fijo a lo largo de todo el curso parlamentario. Esta es la única razón. Tan pronto como llegue la aprobación, será solicitada la comparecencia del señor Director General.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señora Presidenta por la explicación. En todo caso creo que, con ánimo constructivo, mi Grupo aportaría la idea de que en la próxima sesión de preguntas del próximo mes se acumulase este tema para no hacer venir al señor Director General en dos días diferentes, pudiéndose acumular perfectamente puesto que el tratamiento de esta cuestión creo que no nos llevaría tampoco excesivo tiempo, contando con la capacidad de brevedad del señor Director General en sus explicaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna. Ya le daremos información en la medida en que llegue a la Comisión la solicitud del señor Diputado.

Pasamos, pues, a las preguntas y, en primer lugar, a la del Diputado don Josep López de Lerma que, incidentalmente, excusa su asistencia por un viaje imprevisto que se le ha presentado en Barcelona. Por tanto, pregunto al Grupo de Minoría Catalana si alguien sustituye al señor López de Lerma para realizar esta pregunta. (*Pausa.*) No hay nadie, y en ese caso queda decaída la pregunta.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA: ¿CUAL ES EL BALANCE QUE HACE TVE DEL SERVICIO EXPERIMENTAL DE TELE-TEXTO QUE VIENE FUNCIONANDO DESDE LOS CAMPEONATOS MUNDIALES DE FUTBOL?

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda pregunta, de la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo aprovecho el uso de la palabra para sumarme a la propuesta que había hecho el señor Bravo de Laguna en cuanto a la posibilidad de acumular en la próxima sesión preguntas sobre este tema de las Olimpiadas.

Paso inmediatamente a exponer la primera de las preguntas que hace referencia al tele-texto. Este es un tema que en España no ha quedado todavía resuelto. Es decir, de la misma forma que durante un tiempo se estuvo discutiendo sobre cuál tendría que ser finalmente el sistema que se iba a adoptar de la televisión-color, si el sistema PAL o el SECAM, en estos momentos tenemos un debate abierto sobre cuál de los cinco sistemas que existen en el mundo es el mejor para la utilización del tele-texto. De estos cinco sistemas hay dos, por descontado, el ANTIOF francés y otro sistema inglés, que son los dos sistemas que parece que tienen mayor aceptación. En todo caso lo que sí es cierto es que es Televisión Española la única —me parece que es así— institución oficial o autónoma, pero pública, que está experimentando con el sistema de tele-texto y que eso lo viene haciendo desde los Campeonatos Mundiales de Fútbol.

En este sentido y dado que hay unas ciertas expectativas sobre ese tema y que el Gobierno, concretamente el Ministerio de la Presidencia, deberá pronunciarse, me parece, antes de final de año sobre la cuestión, yo lo que creo es que es de sumo interés para esta Comisión saber cuál es el balance que hace Televisión Española de esa experiencia, del tiempo que lleva haciéndola y, en todo caso, que se nos pudieran avanzar algunos criterios a esta Comisión de cuáles pueden ser sus recomendaciones antes de final de año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Balletbó.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, Televisión Española viene manteniendo con carácter experimental y con un equipo francés, ANTIOF, desde el año 1982 trabajos y un servicio de tele-texto. Lo mantenemos a nivel puramente experimental, pero como explicaba esta mañana en la Comisión de Industria sobre problemas de electrónica e informática, tenemos algunas dificultades; dificultades que vienen avalladas porque creemos que la decisión final sobre la im-

plantación de un sistema u otro de tele-texto es una decisión compleja en el conjunto de una alta política en el dominio electrónico que debe ser decisión del Gobierno.

Nosotros hemos llegado a la conclusión, después de las distintas visitas de los expertos al Reino Unido de Gran Bretaña y a Francia, que ambos sistemas son operacionalmente importantes, de vanguardia, que uno tiene unas ventajas y otro tiene otras; concretamente el sistema británico tiene la ventaja fundamental en cuanto al decodificador, que resultaría mucho más barato y además todo el conjunto del sistema de tele-texto no tiene el costo adicional de las patentes que tiene el sistema francés; sin embargo, el sistema francés tendría la ventaja de caracteres, pero, en cualquier caso, tecnológicamente no habría gran diferencia; unos tienen unas ventajas y otros otras: el UKA británico o el ANTIOF francés.

El último contacto lo hemos tenido con ocasión de la visita a España del señor Ministro británico de Industria y Tecnología hace un mes y pico, y nosotros nos hemos comprometido públicamente, antes del 31 de diciembre, a elevar al Gobierno el estudio comparativo de ambos sistemas, el británico o el francés, para que si lo tiene a bien el Gobierno nos dé una indicación sobre el particular o, por el contrario, nos deje plena responsabilidad en la decisión de implantación del tele-texto. El costo adicional de implantación del servicio, a nivel operativo los aparatos, está en torno a los 100 millones de pesetas, inversión que está prevista efectuarse y, por tanto, estaría en funcionamiento, si no hay obstáculos mayores, a lo largo del año 1985.

En este momento seguimos manteniendo este sistema, como digo, con carácter experimental con una paginación limitada y una renovación de contenidos también limitada, pero tenemos ya la plantilla técnica y redaccional que puede permitir, desde luego, en un plazo muy razonable de tiempo, si se toma la decisión o si por otra parte se nos deja en libertad en la toma de decisión, para su implantación.

Concluyo con un apunte: ¿por qué no hemos tomado una decisión y otra? Porque, de alguna manera, la decisión del teletexto en una concepción integrada de las telecomunicaciones y la teledistribución que implica tener en cuenta la decisión sobre el satélite, de adoptar el sistema satélite británico, el Mac-C o C-Mac, que dicen otros. De alguna forma el sistema de transmisión por paquetes del modelo británico de satélite permite su utilización también para el teletexto, para el video-texto y, por supuesto, para todos los servicios que van en baja frecuencia; además el satélite permite el uso del sonido dual u otros, por la técnica de discriminación en paquetes que tiene la tecnología de ese satélite. Por ello no hemos tomado la decisión. Pueden preguntarse ustedes cómo costando 100 millones de pesetas y teniéndolo con carácter experimental, cómo todavía no lo han desarrollado. No lo hemos desarrollado porque creemos que hay que tener una visión global en el dominio del teletexto, videotexto, satélite y cable. Por eso creemos que nos trasciende y estamos esperando a que se tome una decisión. Si no se tomase, la tomaríamos en el ámbito de nuestras compe-

tencias y se implantaría y sería operacional en el año 1985.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: No, muchas gracias; yo creo que el señor Director General ha contestado plenamente a la pregunta que yo había formulado.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA: ¿CUAL ES LA PREVISION, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985, DE AUMENTO ECONOMICO PREVISTO PARA LA PROGRAMACION CATALANA DEL CIRCUITO DE RTVE EN CATALUÑA?

La señora PRESIDENTA: La señora Balletbó tiene la palabra para la pregunta número 3.

La señora BALLEBÓ Y PUIG: Muchas gracias, señora Presidenta. La segunda pregunta que yo quería formular al señor Director General hace referencia a las previsiones presupuestarias para el año 1985. Sucede que en Cataluña, como es sabido, existe un tercer canal de televisión que depende de la Comunidad Autónoma en desarrollo de la ley que se acordó en esta Cámara. Este canal, no exclusivamente, pero sí en una gran parte emite en catalán. Nosotros creemos que aun cuando el primer y el segundo canal de televisión emiten en castellano básicamente, en Cataluña existe una programación autónoma importante, yo diría que hasta hace dos o tres semanas más importante incluso que la que hacía TV-3 en número de horas —no quiero meterme ahora en el tema de calidades, que no es objeto de esta Comisión—, cuatro horas y media diarias. En ese sentido nosotros pensamos que aun cuando pueda haber a través de la Comunidad Autónoma una oferta televisiva más amplia desde el punto de vista de programación en catalán, desde una política de Estado es importante que no haya una renuncia a unas programaciones en idioma cooficial, como es el caso del catalán, que además tiene tanta tradición y ha representado uno de los grandes paquetes de las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma Catalana.

En ese sentido, yo tenía mucho interés en saber cuál era la cantidad contable, el dinero que estaba previsto dar a la programación del circuito catalán, bien en función del aumento de costes o del aumento de programación, cuáles eran las previsiones que desde la Dirección General se hacían. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calvinde Iglesias): Agradecemos que se reconozca que el circuito catalán de televisión tenía más tiempo de pro-

gramación que el canal hermano TV-3 hasta el día de la fecha, con bastante menos recursos y bastante menos presupuesto, además. Tengo que decir lo siguiente. No renunciamos a mantener una oferta en catalán a través del circuito regional de Televisión Española, primero porque nos viene impuesto constitucionalmente como servicio público y es cooficial y, además, porque la cultura catalana y en catalán tiene un papel preponderante y muy importante y no sólo en esa comunidad.

Efectivamente, en Cataluña hay un doble presupuesto, el presupuesto que aplicamos directamente al circuito regional y el presupuesto que aplicamos para aquellos programas que si bien se hacen en el circuito catalán son para el nacional, como dicen allá.

En cuanto al presupuesto previsto para el año que viene en el circuito catalán, va a ascender —me refiero exclusivamente a gastos directos de programación— a 525 millones de pesetas. Equivale exactamente al total de los presupuestos de todos los demás centros regionales de Televisión Española. Es decir, y me explico, sumando los presupuestos específicos de cada centro regional de Televisión Española, lo que se aplica al circuito catalán es el equivalente a esa resultante. Por supuesto, se excluye en Cataluña el presupuesto adicional para aquellos programas que se hacen para el nacional, que tienen un presupuesto distinto, porque a veces hay confusiones y puede pensarse ¿cómo si el circuito catalán en Televisión Española tiene el próximo año 525 millones de pesetas para programas en circuito regional, haciendo cuatro horas diarias, como dice la señora Balletbó, cómo TV-3 puede tener un presupuesto de 6.240 millones para tener prácticamente el mismo horario de emisión? Quiero decir con esto que desconozco la desagregación presupuestaria que pueda incorporarse en ese proyecto, pero desde luego nosotros tenemos en Cataluña, lógicamente, un presupuesto superior. Sólo la nómina que paga Radiotelevisión Española al año en Cataluña suma unos 3.240 millones de pesetas; es Radio Nacional, Radio Cadena y Televisión, y además, Radiotelevisión Española ha invertido en Cataluña en el año 1984 nada más y nada menos que 2.182 millones de pesetas. Le quiero decir con todo esto que nosotros pretendemos no sólo no bajar la guardia, no sólo no mantener lo que hay, sino incrementar hasta donde es posible la oferta que mantenemos. Este es el resultado final de la previsión presupuestaria para el año 1985.

La señora PRESIDENTA: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Yo agradezco las cifras que me da el señor Director General, porque soy consciente de la importancia que tiene el centro de Cataluña, no sólo porque es el segundo centro del Estado, sino porque, además, supongo que en estos gastos de inversión, sobre todo en estos gastos de personal, va incluida la importancia del mantenimiento de la red internacional, que entra precisamente por la zona fronteriza de Cataluña.

Yo quisiera que el señor Director General me puntualizara qué incremento representan estos 525 millones respecto a los gastos previstos de programación, naturalmente con cargo directo a los Presupuestos, yo ya sé que en ese sentido todos los gastos de personal y la parte analítica de programas va aparte, pero qué incremento proporcional representa esto respecto al presente presupuesto.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Exactamente significa un incremento del 14,14 por ciento con relación a este año.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A RADIO 4, DADO QUE ESTA PREVISTA PARA EL MES DE DICIEMBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN REFORZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ROCACORBA QUE MEJORARA LA RECEPCION DE RADIO 1, RADIO 2 Y RADIO 3?

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta número 12.437, tiene la palabra la Diputada doña Ana Balletbó.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Esta pregunta incide en algunos aspectos de planteamiento con la que acabamos de formular. Es un poco parecida en el sentido del papel que el Ente Público puede dar a una emisora, Radio 4, que debemos también señalar que fue la primera emisora que existió en Cataluña programando exclusivamente en catalán y me parece que, además, si no estoy equivocada, es la única emisora que mantiene una programación prácticamente de todo el día en ese idioma.

En el momento en que se están haciendo las inversiones en la red, en el momento en que precisamente en Rocacorba está previsto mejorar, a través del reforzamiento de las instalaciones, la recepción de Radio 1, Radio 2 y Radio 3, que emiten en castellano y que tienen una audiencia muy alta en Cataluña, esta Diputada tenía interés en saber si en ese capítulo de inversiones era previsible, dado que son los mismos costes, que se pudiera hacer una cobertura más amplia de Radio 4, sobre todo teniendo en cuenta que Radio 4 ha sido una emisora que ha tenido una gran incidencia, sobre todo en las comarcas catalanas, en donde la audiencia proporcionalmente hace el seguimiento más alto, proporcionalmente, ya que es en las grandes ciudades donde hay más población, pero, en todo caso, tendría interés en saber si se puede aprovechar esa oportunidad de mejora de las instalaciones en Rocacorba para incorporar también aquí Radio 4, ya que, en definitiva, Radio Nacional de España en Cataluña comprende esas cuatro emisoras. El concepto de Radio Nacional de España en Cataluña es Radio 1, Radio

2, Radio 3 y Radio 4, como parte integrante de Radio Nacional.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por el propio relato de la señora Diputada podrán ver ustedes cuál es la oferta global de Radio Nacional de España en Cataluña; son cuatro emisoras. Es la única Comunidad del Estado español. Efectivamente hay otras que también tienen una diferencia lingüística fundamental, un hecho diferencial lingüístico. Mi propia tierra tiene un idioma específico además del castellano. Tan sólo en Cataluña existe Radio-4. Efectivamente, fue la primera emisión en catalán, pero no hay que olvidar que en los dos últimos años se ha incrementado notablemente la programación en Radio-1, en el circuito catalán y en catalán. Por tanto, la oferta en Cataluña y en catalán se ha incrementado notablemente por parte de Radio Nacional de España.

Es cierto que en esa política que hace Cataluña vamos a renovar prácticamente los emisores de Radio-1, Radio-2 y Radio-3 en Rocacorba a muy corto plazo, y está en estudio la posibilidad de reforzar con un transmisor Radio-4 también desde Rocacorba. Está en estudio la propuesta de la dirección de Radio Nacional de España respecto a esa potenciación, y ahora la red está llevando a cabo los estudios técnicos para analizar la viabilidad y la posibilidad de la potenciación de Radio-4 dentro del programa conjunto de Rocacorba.

La señora PRESIDENTA: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Agradezco el reconocimiento de oferta que tiene el ente en Cataluña, sin olvidar que Cataluña es el mercado publicitario más amplio de España, me parece, en cuanto a la extensión del territorio. Por tanto, dado que el Director General en estos momentos está sin subvención directa, los consumidores en este sentido directa o indirectamente tienen que mandar y, en consecuencia, es lógico que haya una oferta más amplia allí donde los ingresos que se recogen por ese concepto, que es el cien por cien en estos momentos de subvención del ente, es más alto.

En todo caso acabaría expresando al señor Director General el deseo de que esa posibilidad —y esto naturalmente está ya fuera de la pregunta— sea pronto realidad.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tomo las palabras de la señora Diputada en la dimensión en que han sido formuladas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ, DEL GRUPO POPULAR

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 12.441 que formula el Diputado don Antonio Peña Suárez, que tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: El Director General de Televisión por naturaleza es el coordinador, controlador y fiscalizador de todos los programas. Por consiguiente, tenemos un especial interés en que nos diga qué opinión le merece la representación del debate del estado de la Nación que se retransmitió dentro del programa «Si yo fuera Presidente».

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El Director General de Radiotelevisión Española tiene, junto con los directores de las sociedades, la responsabilidad última en la coordinación de los programas, incuestionablemente. El Director General tiene una responsabilidad, digamos, en cascada, es el último de esa cascada de responsabilidades, pero con esto no quiero decir que pueda eludir la responsabilidad o que pretenda eludirla, pero la responsabilidad primera y que el Director General debe respetar es la de los profesionales que tienen la iniciativa en la libertad de expresión y de información, siempre y cuando se respete el Estatuto. Caben interpretaciones y concretamente en cuanto a este programa el señor Tola hizo la propuesta de llevar a cabo ese debate en paralelo entre militantes de distintos partidos políticos, militantes que designarían en gran medida los propios partidos políticos, y que tendrían como objeto de su confrontación dialéctica los grandes temas de actualidad que preceden o son simultáneos al debate sobre el estado de la nación.

Mi opinión personal es que no sólo no va en desdoro de la Cámara el que lo ciudadanos, que tienen que votar pero que el hecho de emitir el voto no tiene porqué desconectarles de la realidad política ni del comportamiento político, que todos aquellos que tenemos la responsabilidad directa de la soberanía popular o la derivada de quienes la tienen y nos nombran, muy al contrario, los ciudadanos deben debatir estableciendo unas reglas del juego, de respeto absoluto, por supuesto, pero en un clima de libertad, los grandes temas de actualidad. Creo que los dos debates que se celebraron en el programa titulado «Si yo fuera Presidente» han puesto de relieve no sólo las cualidades y habilidades dialécticas de los ciudadanos que no tienen esa oportunidad ante los españoles de exponer sus puntos de vista, sino que, además, venía a demostrar a todos aquéllos que ayer han tenido la oportunidad de ver al Jefe del Gobierno y al líder del partido mayoritario de la oposición discutir sobre los grandes temas de actualidad, venía a demostrarles que el liderazgo político está bien claramente definido, que el talante, el peso específico de un debate como es el que se

ha celebrado ayer sobre el estado de la Nación entre quienes tienen la responsabilidad política del Gobierno o de la oposición está bastante en otra órbita, en otro lugar, lógicamente conectado con las mismas realidades, pero por peso, por cualificación y por responsabilidad es difícil parangonar ni siquiera establecer homogéneamente los criterios.

Yo con todo respeto a quienes han participado diría que fue una brillante asamblea de facultad en la que hombres más tallados y con más peso debatieron sobre grandes temas demostrando desde luego que la militancia política y la militancia de los partidos está conectada con los programas de los distintos partidos que han intervenido, identificada con los líderes que habitualmente salen en la pantalla de televisión y que, en cualquier caso, este país avanza por la senda del diálogo, del entendimiento, de la conciencia política y que, sobre todo, podemos discutir, podemos debatir sin llegar a las manos y más allá de las tertulias de café.

La señora PRESIDENTA: El señor Peña tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Señor Director General, le agradezco sus palabras y este intento de justificar la premura en el tiempo y el simulacro que ha supuesto este debate en concreto. Creo que la Cámara, es una opinión personal, debe ser digna de un mayor respeto y más en las circunstancias actuales, ya que coincidía con el momento en que se iba a debatir el Estado de la Nación. El señor Director General me ha contestado, quizá, previendo que yo iba a intervenir defendiendo la seriedad de estas instituciones. El señor Director General ha reconocido que ha habido intervenciones de los representantes de los distintos partidos, pero la distancia entre la seriedad de la más alta magistratura de la Nación y el debate que se ha celebrado en este programa pone de manifiesto el trato que se le debe dar teniendo en cuenta sobre todo la proximidad de la celebración del debate de la Nación en el Congreso de los Diputados en el que iban a intervenir desde el Presidente del Gobierno hasta el líder de la oposición y los demás representantes que intervendrán esta tarde. Por consiguiente, considero que el mismo día y una semana antes no es muy correcto que antes de la celebración del debate del Estado de la Nación en el Congreso de los Diputados se haga un debate que es un simulacro. Quizá dentro del juego de las libertades cabría con títulos jocosos una parodia u otra cosa quizá más breve, podría ser tolerable, pero estimamos que este simulacro por lo menos en mi opinión, va en total y absoluto desdoro del respeto y de la dignidad que debe tener esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es una opinión absolutamente respetable y sobre las opiniones no debe discutirse. Cada uno mantiene las suyas, como es obvio.

Yo añadiría lo siguiente. Mi opinión personal, y yo creo que generalizada, y no quiero ilustrarles con los distintos comentarios que ha merecido ese programa, estoy seguro de que sus señorías los han leído, es que de alguna manera en otras televisiones en regímenes democráticos, por ejemplo, en el Reino Unido de Gran Bretaña, mantiene en antena un programa famosísimo desde hace muchos años que se titula «Estas no son las noticias de las nueve», en el que, de alguna manera, se reconstruye el envés de la vida política y donde se critica, cosa que aquí jamás nos hemos atrevido a hacer y creemos que no es ni siquiera muy oportuno, desde la Reina Isabel de Inglaterra hasta el último Ministro y el último ciudadano, y hay una desmitificación a través de ese programa incluso de los grandes temas trascendentes de la actualidad política. Nosotros no hemos querido desmitificar el Parlamento, sino todo lo contrario. Es decir, hemos querido llevar a los ciudadanos el palpito, el sentimiento y también la posibilidad de discutir, debatir civilizadamente ante las cámaras de televisión una serie de temas más o menos de actualidad y que han coincidido curiosamente, y que, lejos de aquellas sospechas que algunos tenían de que este debate vendría a significar de alguna manera una distancia abismal entre el país oficial y el país real, y que los grandes temas que pudieran debatir el Presidente del Gobierno y el líder de la oposición y lo que serían las grandes preocupaciones incluso de los militares de base ha quedado desvanecida.

Yo creo que ese programa no sólo no ha actuado en desdoro del Parlamento, sino que ha reforzado la vida parlamentaria, el papel parlamentario con el respeto que se hizo y, desde luego, tengo que decir que en ningún momento se puede aplicar el término parodia a lo que han sido los debates de ese programa de televisión. No ha habido ninguna parodia, puesto que no ha habido representación, ni personalización de ninguno de los protagonistas del acto real, que es el debate parlamentario y que, en cualquier caso, lo que sí ha habido es un debate, como he dicho y que me perdonen sus señorías pero he de señalar que quienes han participado creo que han colaborado a desarrollar una brillante asamblea de facultad entre personajes más talluditos pero que, en cualquier caso, no sólo no ha ido en desdoro de la vida del Parlamento, que nos preocupa como máxima encarnación de la soberanía popular, sino que creo que hemos tratado, como se ha visto ayer, con el debido respeto y con la libertad adecuada.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO MARIA CHACON NOVEL, DEL GRUPO POPULAR

La señora PRESIDENTA: El Diputado don Pedro María Chacón tiene la palabra para formular la pregunta número 12.442.

El señor CHACON NOVEL: Señor Director General, ¿podríamos saber qué tiempo se ha dedicado en Televi-

sión al Salvador y Nicaragua durante los meses de septiembre y octubre?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Sería complicado, porque la pregunta es muy genérica y quizá tendría que desglosarla por distintos tratamientos de los programas. No sé si se refiere exclusivamente a los telediarios, a los servicios informativos propiamente dichos, o a todos los programas que de una forma u otra han rozado el tema centroamericano. Hay programas específicos como, por ejemplo, algún informativo o programa especial de «Los marginados» que se dedicaba monográficamente al problema interno sandinista. Si es en cuanto a los telediarios hay unas noticias que son muy concretas. Sobre El Salvador ha habido en esos meses 21 noticias, que suman un total de 45 minutos y 47 segundos, y en cuanto a Nicaragua se han producido 22 noticias que significaron 35 minutos y 50 segundos. Si, por el contrario, añadimos otros programas que no son puramente los informativos, habría que añadir dentro del programa «Los marginados», que se emitió el día 15 de octubre, que tenía 54 minutos y 20 segundos y también añadir, aunque viene en una pregunta siguiente, pero para que esté globalizada toda la información en torno al istmo centroamericano, la información dedicada al Grupo Contadora, al que los telediarios dedicaron 27 noticias que sumaron 55 minutos y 17 segundos, y el programa especial informativo sobre Contadora —por tanto, ese mismo día se emitieron el programa de la señorita Sarmiento y un debate especial, porque estaban aquí los señores Ministros del Grupo Contadora— que duró 29 minutos y 55 segundos, y si añadimos —por eso digo que es distinto, según cómo se analice este tema— la entrega de los Premios Príncipe de Asturias que se emitieron en directo para el país y donde intervinieron los señores Cancilleres del Grupo Contadora más allá de lo que estaba inicialmente previsto, que era una intervención de diez minutos, pero luego intervinieron todos ellos, esa retransmisión en su conjunto significó, con la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, un total de unas dos horas y 35 minutos. En conjunto, todo este caudal de dedicación suma aproximadamente cuatro horas, un minuto y dos segundos en esos dos meses, si añadimos, como digo, la retransmisión de la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, el especial informativo Contadora y el programa de la señorita Sarmiento. Si no, la dedicación es notabilísimamente menor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

El Diputado don Pedro María Chacón tiene la palabra.

El señor CHACON NOVEL: Señor Director General, nosotros no estamos en contra de una información deta-

llada de todos los aspectos de la vida política y social de los países hispanoamericanos. Quizá conocemos, porque es nuestra obligación, todos los problemas que en este momento están pendientes sobre la vida normal de estos países. No vemos mal que el pueblo español también esté informado, pero creemos, señor Director General, que podemos caer en la exageración de darle una importancia excesiva, sobre todo si no se hace una información objetiva e imparcial. Si el pueblo español, los ciudadanos españoles, tuvieran que deducir de las noticias y de los reportajes de Televisión Española cuál es la verdadera situación, creemos con todos los respetos que tendrían una visión sesgada del problema, o por lo menos, no completa.

Tenemos, también, señor Director General, la preocupación, de que siendo Televisión Española una televisión estatal, gubernamental, es peligroso —lo decimos con todo el peso de la responsabilidad, como ciudadano español y como participante en este Congreso de los Diputados— ofrecer los micrófonos y las imágenes de esta televisión estatal a un Presidente de un Estado hispanoamericano con el que tenemos relaciones, para que insulte a otro Presidente de otro Estado con el que también mantenemos buenas relaciones. Creemos, señor Director, que esto es peligroso. Me refiero —yo se lo aclaro, señor Director General— al programa último de marginados de Nicaragua.

También pensamos que esto favorece poco, creemos, al verdadero papel que tendría que tener Televisión Española para que en el pueblo español el ciudadano español viera con más cariño, con más responsabilidad y dándole más importancia, a los países en los que el Gobierno es verdaderamente democrático, para que tuvieran en cierto modo un tratamiento más exhaustivo en nuestra Televisión que no, por el contrario, dedicar programas exclusivos a países que, aun gozando de nuestra simpatía por tener la raíz hispanoamericana, están regidos en este momento por una dictadura.

Podríamos añadir muchas más facetas de esta preocupación que en este momento tenemos por el tratamiento de Radiotelevisión Española a estos temas de Centroamérica que son delicados y que el pueblo español debe...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le ruego que vaya terminando porque su tiempo se ha agotado.

El señor CHACON NOVEL: En este momento termino.

Es sencillamente llamar la atención al Director General para que medite, si cree que es conveniente, en estos temas que hemos expuesto.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es una opinión, y como siempre yo no debo debatir aquí las opiniones que expresan sus señorías. Me parecen absolutamente respetables. Su señoría ha hablado de exageración en la información, de falta de objetividad, de falta de imparcialidad y, en

conjunto, de una versión sesgada de cuanto sucede en el istmo centroamericano, y ha dicho que eso no debe haberlo o que es cuestionable que lo haga una televisión estatal y por tanto gubernamental. Le tengo que decir lo siguiente: en primer lugar, la televisión estatal no es una televisión gubernamental, y si bien lógicamente debemos respetar lo que es la política exterior del Gobierno legítimo de la nación, no por eso y no teniendo relaciones con Israel vamos a dejar de informar sobre Israel, aunque la decisión política del restablecimiento de nuestras relaciones con Israel sea un tema que nos trasciende. Sin embargo, constantemente informamos de qué sucede en Israel, y esperamos que acertadamente gobierne Likud o gobierne la coalición que en este momento ostenta allí el poder. En cualquier caso, creemos que por la libertad de información, en cuanto al tensionamiento tan grave, tan sangriento, que están viviendo los países hermanos de Centroamérica, sea El Salvador, sea Nicaragua, o sean otros aunque no sean tan hermanos, como fue el tema de Granada, inevitablemente deben ser informados ampliamente nuestros ciudadanos de cuanto allí sucede.

Dice S. S. que no debieran haberse ofrecido los micrófonos de Televisión Española a un Jefe de Gobierno o de Estado, coordinador central de la Junta de Nicaragua, el Comandante Ortega, para insultar a otro Presidente de otro país con el cual tenemos no sólo relaciones sino quizá una situación de dependencia.

Yo tengo que decir lo siguiente: el Estatuto de Radiotelevisión establece bien claramente cómo debe hacerse la información y también los principios básicos de programación de Televisión Española, y dice que la obligación de los profesionales es distinguir información de opinión, y en el caso de que se exprese una opinión la identificación de quien la sostiene. No hay ninguna duda de que las palabras pronunciadas en aquel mitin del programa «Los marginados» de la señorita Sarmiento por el Comandante Ortega sobre la situación de los Estados Unidos inevitablemente las sostenía el señor Ortega, no la señorita Sarmiento ni Televisión Española. Pero hay más, nosotros también damos sistemáticamente, y por eso mantenemos no uno, sino dos corresponsales en Estados Unidos, constantemente, la información y la opinión de los Estados Unidos, incluso la versión de las grandes cadenas, tanto de la UP, una cadena informativa de los Estados Unidos, como Associated Press o las grandes cadenas norteamericanas sobre estos conflictos.

En cualquier caso, si S. S. lo quiere, yo puedo darle la información del tratamiento en tiempos, no solamente de lo cuantitativo, sino los datos cualitativos de la información que ha recibido el ciudadano español a través de las pantallas de Radiotelevisión Española sobre el conflicto centroamericano, e incluso análisis comparativo, si S. S. quiere, con el tratamiento que la prensa escrita de nuestro país, de todas las tendencias aunque en general sean de derechas, ha dado cuantitativa y cualitativamente al conflicto centroamericano en este tema.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha acabado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo termino diciendo que es absolutamente respetable, pero la voluntad de los profesionales que hacen la información no es hacerla sesgada, es hacerla con objetividad y con imparcialidad, aunque ciertamente no siempre el éxito les acompañe, y desde luego es siempre opinable por parte del receptor si la versión que se le ha dado es la objetiva o no. La oferta de realidades es siempre fragmentaria y esperemos que la objetividad algún día esté del todo definida y nos pongamos todos de acuerdo exactamente en qué entendemos por objetividad.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR: ¿PODRIAMOS SABER QUE TIEMPO SE HA DEDICADO AL GRUPO CONTADORA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE?

La señora PRESIDENTE: Tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro, para formular la pregunta número 12.443.

Es evidente que nuestro Grupo, como la mayoría de los Grupos de esta Cámara, tiene que apostar y apuesta necesariamente por cualquier iniciativa que pueda suponer un fortalecimiento de los valores de la paz, de la democracia, de la libertad, del respeto a los derechos humanos en cualquier parte de nuestro mundo, y mucho más, sustancialmente, si se trata, como en el caso de la iniciativa Contadora, y como ya antes se ha dicho, de una región en la que las raíces y la herencia hispana están presentes de una forma constante. Ello no es óbice, sin embargo, para señalar que esa apuesta y esa voluntad política por el proyecto Contadora, que tiene que ir, evidentemente, acompañada, puesto que son razones de actualidad, de una proyección informativa seria y amplia de ese fenómeno, no es óbice, insisto, para señalar el que una excesiva dación de tiempos, pero, sobre todo, de localización de esos tiempos en determinados horarios, pueda impedir formas o maneras de tratamiento de otros temas, de otros problemas más específicos, más cotidianos, más cercanos a la realidad constante de nuestros ciudadanos y a la realidad constante de nuestros días.

Quisiéramos señalar que nos parece correcto, nos parece bueno, y estamos en ello, todo lo que signifique apoyar el proyecto Contadora como voluntad política, como proyecto político, pero nos parecería también conveniente que esa acción política y esa acción informativa no sirviera de excusa o de óbice o simplemente de circunstancia para obviar el tratamiento, en cuanto a tiempo y en cuanto a localización de esa información, de temas mucho más puntuales, mucho más concretos, de temas que interesan de una forma más directa al ciudadano.

El señor Director General tiene pendiente un proyecto, promesa, no quiero calificarlo, en fin, una afirmación del señor Director General de que se iba a repetir un determinado programa sobre la problemática de Sagunto.

Hay temas importantes, como es la situación de los afectados por el síndrome tóxico o la situación de la reconversión...

La señora PRESIDENTA: Señor Gil, por favor, ciñase a la pregunta.

El señor GIL LAZARO: En definitiva, señora Presidenta, lo que yo quería hacer es esta reflexión, al hilo de una actuación siempre hábil de nuestro Director General, que ya ha dado por contestada mi pregunta en la respuesta a la de mi anterior compañero. Por tanto, hecha esta reflexión, y por considerar que la pregunta ya está contestada, en este momento procedo a retirar esa pregunta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO MARIA CHACON NOVEL, DEL GRUPO POPULAR: ¿PODRIAMOS CONOCER EL TIEMPO QUE SE HA DEDICADO A LOS PAISES DE LA CEE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE?

La señora PRESIDENTA: El Diputado don Pedro María Chacón Novel tiene la palabra para formular la pregunta número 12.444.

El señor CHACON NOVEL: ¿Puede el señor Director General decirnos qué tiempo se ha dedicado a los países de la CEE durante los meses de septiembre y octubre?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Notablemente superior al Grupo Contadora y al Salvador y a Nicaragua. Exactamente —ahora digo el total y luego lo voy a desagregar— se han dedicado cuatro horas, quince minutos y treinta y cuatro segundos. Al Reino Unido de la Gran Bretaña, 55 noticias, con más de una hora y media de duración; Francia, 46 noticias, con más de una hora de duración; República Federal de Alemania, 23 noticias, más de media hora; Italia, 24 noticias, con más de cuarenta minutos; Bélgica, 10 noticias, con más de nueve minutos; Grecia, 5 noticias; Irlanda, tres; Luxemburgo, una; Holanda y Dinamarca no han tenido ningún tratamiento. En total se han dado en ese período 167 noticias, con una duración de cuatro horas, quince minutos y treinta y cuatro segundos.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Chacón.

El señor CHACON NOVEL: Efectivamente, puede que esto sea así y que los minutos, minuto a minuto, sean ésos. De todas formas no es un horario o un tiempo mayor a los diez países de la Comunidad Económica Europea, que el correspondiente a los países de Nicaragua y El Salvador, según sus mismas manifestaciones.

Yo no entiendo de «marketing», pero puede ocurrir que la forma de hacer el programa, el momento de emitirlo, las condiciones o características del mismo programa, hagan que uno sea verdaderamente incisivo, que sea verdaderamente consecuencia de la realidad que se quiere mostrar y, en cambio, otros puedan aparecer o pasar como desapercibidos.

Creemos, señor Director General, que si se está haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno, por parte de todas las fuerzas políticas, para el ingreso de España en la Comunidad Europea; si estamos tratando de integrarnos en la Europa Occidental, y se están haciendo manifestaciones en este sentido constantemente por todos los líderes políticos, pensamos que para el espectador normal, como ciudadano espectador de la televisión, sin más cualificación que la de persona interesada en conocer las realidades de su entorno, Europa, para el espectador es mucho más desconocida que Hispanoamérica. También tenemos, por razones históricas, geográficas y tradicionales, motivos suficientes para que Europa deje de ser desconocida para el ciudadano normal español.

Si éste es el medio estatal, vuelvo a decir, con la matización de que no sea gubernamental, que también es opinable, señor Calviño, ésta es una labor importante para Radiotelevisión Española en estos momentos. Creo que los líderes políticos, las personalidades de todos los campos, culturales, artísticos, de todo género, son menos conocidas las de Europa que las del resto de los países a los que se dedica especial predilección por Televisión Española.

Creemos que en todos estos campos se podría hacer más en estos momentos. Queremos que las reacciones de los pueblos europeos, que serán los que estén montados en la misma barca que nosotros dentro de poco, sean conocidas por el pueblo español; que la mentalidad de estos ciudadanos sea perfectamente conocida por nuestros ciudadanos; y todo esto podría ser una labor interesante.

Yo quisiera sugerir al señor Director General que también hay materia para hacer otro programa de marginados en la Europa Occidental. Si usted lo viera oportuno podría mandar también, con la objetividad que parece ser que la avala, a la señorita Sarmiento a hacer un programa de marginados al muro de Berlín, y quizá pudiéramos encontrarnos con la sorpresa, si lo hace allí con toda imparcialidad y objetividad, de no volverla a ver en unos cuantos años, como ocurre en estos momentos con algún periodista francés.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es un análisis absolutamente respetable, por supuesto, el que acaba de hacer S. S.; de todas maneras creo que hay un fallo radical, y yo casi diría «niego la mayor», como los escolásticos. No es homogénea la circunstancia del continente europeo, por suerte, desde el punto de vista informativo, con la situa-

ción centroamericana. No se puede ir puramente a un análisis cuantitativo, sino cualitativo, y aquí hay periodistas que me podrían dar lecciones, lógicamente, pero, lamentablemente, el uso de lo anormal, lo conflictivo, es el substrato casi cotidiano de la información, y quizá la normalidad no vende, como se dice en un tono vulgar, y perdón por la expresión.

De alguna manera, todos los medios, no solamente la Televisión, dedican, o dedicamos, bastante más atención a lo anormal; no nos fijamos en el ciudadano que marcha tranquilamente por la acera camino de su trabajo, eso no es noticia, y sí damos cuenta del tirón, del jovencito del tirón a la señora que va a la compra. Como digo, lo anormal, es el substrato, lamentablemente, quizá, de la información. La vida cotidiana no es objeto quizá de toda la atención que mereciera.

Por tanto, la realidad europea, es decir, el análisis cualitativo de esa información, tiene poco que ver, por desgracia, con el drama centroamericano; por tanto, no son homologables las circunstancias informativas y no se pueden comparar.

En última instancia, el programa «Los marginados» no está terminado, han hecho una serie de recorridos, el primero era sobre la India y los hindúes, luego hay otros; yo no sé de memoria, de los 13 programas que están terminados, si hay alguno o no sobre el muro de Berlín; de todas maneras, soy el primero en lamentar la situación del periodista francés, al que tuve la suerte de conocer hace algún tiempo, y lamento su situación, que no comparto, por supuesto, la situación en la que se encuentra, y que estamos todos por la libertad de información y por la libertad de circulación de los ciudadanos, también de los periodistas que quieran hacer información, pero no es quizá éste el lugar para hacer la protesta. En cualquier caso, yo espero que la señorita Sarmiento, si es que va a hacer ese programa, no solamente vaya a la vera del lado de acá y del lado de allá del muro de Berlín, sino que no se quede, porque es una muy buena profesional y yo lamentaría su ausencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Gabriel... (*La señora Balletbó i Puig pide la palabra.*)

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBÓ I PUIG: Señora Presidenta, para una cuestión de orden más que otra cosa. Yo aprovecharé una intervención de orden sólo por algo muy puntual: dado que esta Comisión es la única que está presidida por una parlamentaria femenina y que es tan mayoritario el número de mujeres, yo agradecería al Director General y al señor Pedro María Chacón que al hablar de la señorita Sarmiento digan señora Sarmiento y no señorita, porque tiene una connotación que a mí me produce unos ciertos picores. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señora Balletbó, gracias por su intervención, que no es una cuestión de orden ni entra en el tema, pero consta en acta su petición y nada más.

Tiene la palabra el señor Chacón.

El señor CHACON NOVEL: Quiero intervenir por la alusión si es posible. Quiero aclarar que si esta persona no está casada le doy el tratamiento de señorita, aunque las connotaciones para alguna persona no sean buenas, para distinguir a las señoras de las señoritas.

La señora PRESIDENTA: Esto será motivo de otro debate en otro lugar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidente, acepto, por supuesto, la sugerencia de la señora Balletbó y en lo sucesivo no diré ni señora ni señorita, sino Carmen Sarmiento.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA RECTIFICAR EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION PARLAMENTARIA?

La señora PRESIDENTA: La pregunta del Diputado don Gabriel Camuñas va a ser formulada por el señor Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Gracias, señora Presidenta.

¿Piensa rectificar el señor Director General el tratamiento de la información parlamentaria?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Elorriaga. El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi primera respuesta será para felicitar al nuevo portavoz del Grupo Popular en esta Comisión y para decirle, por supuesto, que el Director General no hace la información parlamentaria. Yo creo que los profesionales que la hacen, según su leal saber y entender, se vuelcan con mimo en lo que creen es quizá el lado más y mejor presentable y comprensible por el gran público de la actividad parlamentaria. Pero, en cualquier caso, estamos abiertos a mejorar lo que sea mejorable, a perfeccionar lo perfectible y, desde luego, yo espero que en el nuevo curso parlamentario desde luego acertemos lo más posible, aunque quizá no lo consigamos siempre, pues humano es no hacerlo perfecto. Desde luego, está en estudio un tratamiento global de la información y de la actividad parlamentaria quizá con las mismas coordenadas, pero con otros acentos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, no es necesario que nos explique cada vez que una cosa es el Director General y otra los profesionales. Es evidente que esta Comisión tiene como muro de lamentaciones al Director General y él nos explica cómo van a ir las cosas.

También es evidente —y yo creo que el señor Director General es suficientemente receptivo para saberlo— que en esta Cámara hay disgusto sobre la información parlamentaria. Han trascendido inquietudes de la Mesa del Congreso, de la Junta de Portavoces y de prácticamente todos los Grupos. Pienso que inclusive del Grupo en el poder, pero desde luego de todos los Grupos de la oposición. Es evidente que aunque hay momentos brillantes de información parlamentaria, como, por ejemplo, la de los grandes debates, es la información cotidiana de lo que se dice en la Cámara lo que se echa de menos como comunicación entre el pueblo y sus representados. Nosotros creemos que hay muchos programas de televisión en los que los Diputados aparecen con la boca cerrada mientras hacen comentarios sobre lo que han dicho, y esto aparece a veces sesgado. Entendemos que se hacen muchos anecdóticos sobre cómo actuaba en televisión don Emilio Castelar o don Práxedes Mateo Sagasta, mientras se podría decir algo de lo que se está haciendo ahora, y entendiendo que hay interpretaciones inclusive, por hacer una alusión muy directa, a una Comisión, esta misma Comisión en la última comparecencia del señor Calviño, una breve información que consistió en un plano personal del señor Calviño diciendo que había comparecido, cosa que nos parece muy bien, pero nada más. Pero entendemos que la conclusión del profesional —y esto es lo que hay que advertirle— es que daba la impresión de que la noticia para televisión era que el señor Director General hablaba a los parlamentarios y no que éstos interpelaban al Director General, que es la verdadera noticia.

Es decir, creo que hay muchos matices y no me voy a extender, naturalmente, innecesariamente en el espacio de esta pregunta, pero creo que estos supuestos son suficientes para entender en qué matización y en qué orientación está de alguna forma deformada la información que se da sobre el Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

Como el profesional que hizo aquella información está hoy también en la sala, supongo que habrá tomado muy buena nota de cuáles son los deseos de los señores parlamentarios y actuará en consecuencia. Yo puedo decir que de ninguna manera, ni directa ni indirectamente, el Director General sugirió al profesional que cubrió aquella información con carácter general el qué ni el cómo de la

noticia de aquel día. De todas maneras, efectivamente, es muy respetable el punto de vista expresado y yo espero que como coincide que el profesional que está cubriendo hoy la información es quien habitualmente lo hace, intento complacer, si es que se puede.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ, DEL GRUPO POPULAR: ¿COMO GARANTIZARA QUE NO SE VUELVAN A REPETIR HECHOS COMO LOS QUE SE PRODUJERON EN LA EMISION DEL PROGRAMA «LA EDAD DE ORO» EMITIDO EL 16 DE OCTUBRE DE 1984?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Peña Suárez para formular su pregunta.

El señor PEÑA SUAREZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Director General, ante los hechos que se produjeron en el programa «La Edad de Oro» del 16 de octubre, usted manifestó que no se iba a volver a repetir. Quisiera que nos informara sobre qué medidas piensa tomar o ha tomado para ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo conozco lo arriesgado de aquel famoso discurso que pasará a la historia por su ejecución posterior y que a casi muy pocos convenció cuando se pronunció el «puedo prometer y prometo», y luego resulta que las promesas se cumplieron en mayor o menor medida.

Yo tengo que decir que en este momento el grado de permisibilidad que se da en los programas y en los profesionales de Televisión Española es inusual con relación a tiempos pasados y he dicho públicamente —y en las actas del Consejo de Administración debe constar— que ese programa concreto de «La Edad de Oro» posiblemente llegó al límite de lo permisible y que yo esperaba no volviera a suceder. ¿Por qué? Porque S. S. convendrá conmigo que, si bien hay un guión previo en todos los programas, uno tiene que confiar necesariamente —y yo lo hago con asiduidad— en la solvencia profesional del que conduce un programa en directo. Lógicamente, el guión previo, por mucho conocimiento que tenga del mismo el Director General, o incluso el director del programa, el de la cadena o el director de programas de televisión, al ser un programa en directo hay determinadas excentricidades o actuaciones límites o provocaciones, incluso gratuitas, que no están en el guión, lógicamente, y que pueden salirse de él. Creo que tengo que reconocer que la conductora del programa hizo verdaderos esfuerzos —quizás no tuvo toda la suerte que esperaba— para evitar determinados excesos que hubieran sido intolerables en ese programa.

Vuelvo a decir que es, por su horario de emisión, por

su colaboración en la rejilla, por el público objetivo al que está dirigido un programa podría decir que minoritario, aunque en televisión, lamentablemente, casi nada es minoritario, porque un programa minoritario puede tener un millón de audiencia. Pero, en cualquier caso, yo espero que la reflexión que la propia directora del programa ha efectuado y el director de programas, lleven a cabo, junto con las reflexiones del propio Director General, las medidas necesarias para cercenar la libertad de iniciativa de la profesional y, sobre todo, encontrando algo tan difícil como es lo siguiente —y voy a arriesgarme a dar mi punto de vista en este tema—: yo creo que lo marginal culturalmente, o lo que denominamos marginal, lo que podríamos denominar estética o cultura dominantes debe tener presencia en la radiotelevisión pública y en la televisión pública, pero lo que el Director General no comparte, y yo se lo he dicho a los propios profesionales responsables del tema, es que lo marginal, en la proporción que queramos, se convierte o se pretende convertir en la estética dominante o en lo dominante.

Yo creo que de vez en cuando, efectivamente, en un programa de esas características, incluso uno debe arriesgarse a presenciar el límite de lo permisible en una actuación pública, pero no como sistema de actuación del programa. Yo creo que los profesionales encontrarán ese punto de equilibrio entre la presentación y la oferta a esa audiencia objetiva en ese horario y en ese programa de los contenidos al límite de lo razonable, de la estética de vanguardia e incluso de ruptura con determinadas formas, pero nunca convertir esto en la estética dominante; incluso de un programa minoritario en segunda cadena.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Director General.

Tiene la palabra el señor Peña.

El señor PEÑA SUAREZ: Muchas gracias.

Como se acostumbra a decir actualmente, el señor Director me ha contestado puntualmente a la pregunta, porque lo ha hecho puntualmente a las doce y veintisiete minutos, pero no me ha contestado concretamente qué medidas piensa tomar.

Indudablemente, ante unos hechos de esta trascendencia se podrían tomar diversas medidas; una de censura, que rechazamos, como es lógico, otra de control, y ya el señor Director, en una contestación anterior, ha dicho que es función de la dirección, ante las determinadas noticias, ver cuál es el lado mejor y más presentable.

Estimo que este control previo, este conocimiento de lo que va a pasar se podría haber tenido en cuenta. Pero lo más importante ante los hechos consumados son las medidas posteriores. Tenga en cuenta, señor Director General, que no es la primera vez que ocurre. El 29 de diciembre de 1983 ocurrieron también hechos análogos, y el mismo día de Reyes, con una gran audición, ocurrieron también hechos análogos en el mismo programa.

Yo estimo, indudablemente, que hay que respetar hasta sus últimas consecuencias la libertad de expresión y la

libertad de los directores y de los programadores, pero es necesario tener en cuenta que esta libertad de expresión se ejercita en un medio público, pagado con fondos públicos, y no vale el decir que ya Televisión Española se financia grandemente con la publicidad. La publicidad va a Televisión Española porque no tiene otro medio donde ir. Y tampoco vale que los ciudadanos son muy libres de ver o no ver. Sabemos que la televisión, prácticamente, como algunas veces se ha dicho, es una especie de droga, una especie de evasión; las personas se sientan ante el televisor y prácticamente muchos, quizá, los menos formados, se tragan todo lo que se les eche. Entonces, es un poco fuerte, cuando no hay alternativa de otros canales u otras televisiones por las que el televidente pueda optar y pueda pagar. Hay, quizá, una incitación a que vea el programa.

Pero hay algo muy importante. Ya la propia Televisión Española, con relación a las películas, antes de comenzar las mismas pone uno o dos rombos, antes se ponía al comenzar y también cuando había alguna interrupción por un espacio publicitario o algo por el estilo. Yo estimo que esta llamada para que el televidente pueda ejercitar su libertad debe ponerse no sólo en el programa, sino también en la publicación de los programas, la propia que hace Televisión Española e incluso la que se publica y la que va a la prensa, igual que con las películas que se dice que son X, Y, Z o como se quiera decir, y que pueden herir la sensibilidad, del televidente en este caso.

Yo estoy muy lejos de pensar que esto haya respondido a una campaña de deterioro de los valores humanos, morales, éticos y estéticos, a la cual ha hecho referencia el señor Director General, pero, sin embargo, digo que se debían tomar estas medidas, aunque quizá, permítame que se lo diga, con relación a este tipo de programas esos rombitos debían ser sustituidos por tres cerditos, según el programa contuviera una, dos o tres cerditas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Bueno, es una opinión muy respetable la que acaba de expresar S. S. Yo únicamente tengo que decir, y se lo he dicho a los profesionales, pero puedo repetirlo aquí, que no les exonera de responsabilidad el hecho de anunciar, como se hizo concretamente en ese programa, de forma reiterada, por parte de la presentadora, la crudez o dureza de algunas de las imágenes, incluso con la aplicación o incitación de que tenían otro programa en la primera cadena o que podían apagar, que era crudo, y advertían reiteradamente que incluso, textualmente, alguno de los fragmentos de ese programa o algunos de los vídeos resultaban de una provocación gratuita y que ella no compartía, incluso, su punto de vista, pero que era de alguna forma la actuación de este grupo tan de moda en ese momento.

Se pusieron los rombos no sólo al comienzo del programa, sino, de forma reiterada, a lo largo del mismo, al tiempo que ella, oralmente, explicaba cuál era la situa-

ción, y tengo que decir, si no recuerdo mal —ya han pasado días— que antes de la emisión e incluso de alguno de los vídeos de propiedad del conjunto y que formaban parte del espectáculo. Sistemáticamente se pusieron los dos rombos, con duración y continuación inusual en los programas de Televisión Española.

En cuanto a la sustitución de los rombos por otros símbolos, me parece muy bien el procedimiento, señor Diputado, pero no...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Don Gabriel Elorriaga tiene la palabra para formular la pregunta 12.447.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR: ¿EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE HA TOMADO O VA A TOMAR ALGUNA PROVIDENCIA EN RELACION CON LA ATENCION PROPORCIONAL QUE DEBE PRESTAR EL CENTRO REGIONAL DE TVE EN VALENCIA A LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACION POLITICA EN EL PLANO NACIONAL Y EN EL PLANO AUTONOMICO DE AQUELLA COMUNIDAD?

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿El Director General de Radiotelevisión ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con la atención proporcional que debe prestar el centro regional de Televisión en Valencia a los distintos Grupos Parlamentarios con representación política en el plano nacional y en el plano autonómico en aquella Comunidad?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por los datos que a mí me han facilitado del centro regional, muy a última hora, porque el Director ha estado fuera, y yo preferiría haberlos contrastado, pero no los he contrastado, y tomo muy buena nota de cara al futuro, para responder con toda precisión, parece que se produce la proporción de presencias tanto en las réplicas como en las comparencias de los distintos Grupos representados durante una serie de fechas, pero, vuelvo a decir, me gustaría de alguna manera contrastarlo, y puesto que está incluso tomado a mano y no está mas que telefónicamente comunicado, si S. S. no tiene inconveniente, yo respondería incluso por escrito, en esta sesión o después de esta sesión, o en la siguiente, porque no me fío exactamente de los datos telefónicamente comunicados y me parece de suficiente transcendencia el tema como para contestar con toda precisión.

La señora PRESIDENTA: El señor Diputado tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director

General, yo espero sus datos con el mayor interés, pero quiero adelantarle que la razón de la pregunta es porque todos los políticos que actuamos en nombre de las provincias de aquella Comunidad tenemos la impresión muy fuerte de que no hay nada parecido no a la proporcionalidad que nosotros deseáramos —estamos hablando en el terreno de la relatividad—, sino que no hay ni siquiera una comparación posible entre los tiempos que a los distintos Grupos en el plano nacional da Televisión Española en sus programas nacionales y lo que sucede en Valencia. Ello ha dado lugar a protestas en las Cortes Valencianas y también, en el plano nacional, en el Senado, e inclusive a preguntas que creo que se han hecho al Director General.

Quiero decirle que el partido gubernamental, tanto en el caso de la Comunidad Valenciana, el Partido Socialista, nunca ha desmentido tampoco la existencia de esta falta de proporcionalidad. Es decir, concretamente, cuando la protesta se presentó en las Cortes Valencianas por el Diputado Ansuátegui, el Conseller de Presidencia Rafael Blasco le dio por respuesta que el Centro Regional de Televisión es materia de gobierno, pero en absoluto. hizo ningún comentario sobre que no se produjese tal discriminación.

Quiero recordarle que en las Cortes Valencianas los Grupos existentes son el Popular y el Partido Socialista y que es muy evidente la falta de presencia política del Grupo Popular en toda la información de Televisión, y que yo lo que deseo es responsabilizar al Director General de este tema, dado que ha recorrido todas las instancias posibles antes de llegar a esta Comisión de Control de Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tomo muy buena nota del planteamiento que hace S. S. y, desde luego, espero que esa situación de la cual me da cuenta no prosiga en el futuro.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga para formular la pregunta siguiente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR: ¿EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE HA TOMADO O VA A TOMAR ALGUNA PROVIDENCIA EN RELACION CON LA ATENCION EQUILIBRADA QUE DEBE PRESTAR EL CENTRO REGIONAL DE TVE DE VALENCIA A LAS TRES PROVINCIAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD VALENCIANA?

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Es una pregunta de continuidad con la anterior, que precisamente no me fueron admitidas otra vez al darlas juntas, porque las dos preguntaban por la falta de proporcionalidad, pero esta vez es un relación a las provincias. Es decir, que no sólo hay escasa proporcionalidad en relación a la importancia de los Grupos políticos, sino también escasa aten-

ción a las tres provincias que forman la comunidad valenciana, o sea, que da la impresión de que el centro de Aitana no sale de la circunscripción, no ya de la provincia, sino de la ciudad de Valencia.

Esto da también lugar a numerosas quejas, y he de decirle como cosa curiosa e informativa para el Director General, que en la prensa de Castellón se ha escrito que, con motivo de una visita durante unas fiestas del Presidente de la Generalidad Valenciana, Joan Lerma, en su estancia en Castellón escucho tantos comentarios desfavorables —dice la prensa— «sobre la marginación de nuestra provincia en el informativo Aitana que debió intervenir en el asunto, y la semana siguiente salieron muchas cosas de nuestra provincia. Luego volvió a imponerse la rutina, que en este caso es sinónimo de discriminación».

No me refiero ya sólo al plano político, sino al plano urbanístico, agrícola, industrial, turístico, cultural. Es verdaderamente lamentable la escasísima información de que hace uso el Centro regional sobre la provincia de Castellón, e insisto, reconocido, como el Director General puede observar por la referencia que le he hecho a la prensa de Castellón, inclusive por las autoridades del Gobierno autonómico socialista, que intervinieron, que tomaron medidas y que procuraron corregirlo, pero no lo consiguieron hasta la fecha.

Insisto, igual que en lo dicho anteriormente, ante la respuesta precisamente de los responsables parlamentarios y gubernativos del Partido Socialista siempre de que de lo que se trata es de que el Centro regional es responsabilidad central y no responsabilidad de los entes autonómicos, en que habría que hacer algo. No le hablo, además, en este asunto a través de intermediarios, sino por mis propias experiencias como Diputado que habitualmente visita su provincia y, desde luego, es evidente que la provincia de Castellón es una provincia olvidada del Centro Regional de Televisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, hasta mí han llegado distintas quejas, y hemos tratado de rectificar en lo posible. Yo le voy a dar a S. S. los datos que me han facilitado del número de noticias y tiempos proporcionales, pero, de todas maneras, yo espero también que la nueva andadura que se producirá muy pronto de ese centro regional tome el tono de normalidad que, por lo menos en el nacional, se está produciendo sobre el tratamiento informativo, tanto interprovincial como político.

El total de noticias, según me dicen, en el período comprendido de los 45 días últimos, sería el siguiente: Valencia ha tenido 113 noticias, Castellón 35 —evidentemente, es espectacular la diferencia— y Alicante 74. Los porcentajes serían: Valencia se lleva el 35 por ciento de la información, Castellón el 11,14 por ciento y Alicante un 23 por ciento. Los porcentajes totales anuales que me da —acabo de verlos— me sorprenden absolutamente.

Dice: Valencia un 64 por ciento, Castellón un 11-13 por ciento y Alicante un 24,69 por ciento. A la vista de estos datos tengo que decirle a S. S. lo siguiente.

En primer lugar, una cierta desproporción se producirá siempre: convendremos, sin ninguna discusión, que en Valencia capital radican, como en Madrid, los órganos de gestión autonómicos y también la vida parlamentaria y, por tanto, al ser la ciudad de mayor peso y tradición de esa Comunidad, generará más hechos noticiosos de todo orden que el resto de las provincias.

Ciertamente, convengo con S. S. en que es desproporcionada la falta de presencia de las otras dos componentes de esa Comunidad. Espero que en breve plazo también esta situación se normalice, y tomaré disposiciones de todo orden para que un equilibrio relativo, como siempre debe existir, se restablezca y no haya esta desproporción abrumadora de la capital de la Comunidad frente a las otras provincias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, sus intenciones y sus promesas son muy concretas y muy contundentes; abundando en los argumentos que yo exponía, y espero que así sea.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO POPULAR:
¿CONSIDERA QUE EL TRATAMIENTO DADO EN TVE A LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA HISPANIDAD CONTRIBUYE A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA?

La señora PRESIDENTA: La pregunta del Diputado don Miguel Herrero de Miñón va a ser formulada por el señor Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: La pregunta es: ¿Considera que el tratamiento dado en Televisión a la conmemoración del Día de la Hispanidad contribuye a mejorar el conocimiento de los hechos del descubrimiento de América?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me da la impresión de que la formulación que hace mi buen amigo don Miguel Herrero de Miñón sobre el tema es excesivamente genérica, y quizá él quería concretarla a un programa con título y con protagonismo determinado, porque, en caso contrario, me lo ponía en bandeja para dejarlo abrumado con los datos de cobertura del Día de la Hispanidad. Me imagino que la intención de don Miguel Herrero no era precisamente que el Director General le hiciera aquí una

exhibición de la cobertura que se dio en esas fechas porque podría abrumarle con un programa completo.

De todas maneras, como está formulada la pregunta así, así voy a contestar a S. S.

Creo —y no quiero cansarles— que el tratamiento que este año hemos dado a la fecha de la Hispanidad ha sido superior en todas las dimensiones, porque nunca ha existido en Televisión Española. En primer lugar, y por primera vez en la Historia, transmitimos desde Méjico, nada más y nada menos, con el alto costo que esto significaba, vía satélite, la misa desde el Santuario de Guadalupe, hecho que jamás había sucedido. No le voy a dar a S. S., para no abrumarle, ni los tiempos ni, de ninguna manera, los costos de esa transmisión.

Por supuesto, hemos dado una amplísima cobertura —y tampoco voy a abrumar a S. S. con las dificultades técnicas ni el costo— de los actos del Día de la Hispanidad en las islas Baleares con asistencia de Sus Majestades los Reyes, puesto que, como sabe S. S., hemos tenido que trasladar en barco, nada más y nada menos, que las unidades móviles desde Barcelona, dado que no había medios técnicos ni capacidad para cumplir con el deseo de las autoridades autonómicas con ocasión del recuerdo de Fray Junípero Serra y lo que significó en la historia de la evangelización en América para el Día de la Hispanidad.

En cuanto a los Telediarios, le tengo que decir que se han dedicado unos resúmenes amplísimos en ese día de los distintos actos y acontecimientos, como pueden ser, además de la conexión con Mallorca, resúmenes de siete minutos, la ofrenda a la Virgen del Pilar —ese día se hicieron dos actos desde Zaragoza: uno, la ofrenda floral del Día del Pilar en el telediario correspondiente y, por supuesto, otro resumen de la ofrenda—, una información sobre el Archivo de Indias en Sevilla, la entrevista con distintos diplomáticos en días anteriores y posteriores, la retransmisión y la entrevista sobre un libro publicado en esas fechas, como «Los perros del paraíso»; la lectura y el comentario del poema «Los caballeros conquistadores», del peruano José Sánchez Chocano, que duró un minuto y pico. Es decir, hemos hecho una amplísima, una verdadera miscelánea de cobertura de múltiples manifestaciones del Día de la Hispanidad. Por supuesto, se hizo un programa específico titulado «De aquí para allá», que también en esas fechas se hizo para cumplimentar un deseo largamente acariciado —por eso este año se celebró en Baleares— del acto oficial, con asistencia del Jefe del Estado y las altas representaciones de la Nación. Se ha hecho un programa especial en el espacio «De aquí para allá», titulado «Petra, cuna de Fray Junípero Serra», programa que se ha emitido el día 10 de octubre en el contexto de esta celebración y que tuvo muy larga duración.

Tengo que decir, con todo ello, que, de alguna manera, ha habido una muy amplia, diversa, solvente cobertura del Día de la Hispanidad este año a través de Televisión Española, y no he hecho mención a Radio Nacional de España, que también por primera vez en la historia en torno a esa fecha estableció una conexión e hizo un pro-

grama con la Cadena Popular de Colombia y con la mejicana. En ese día se hizo «España a las ocho» desde Colombia, donde hubo una cobertura y un programa específico de Radio Nacional de España. También, cómo no —y concluyo—, a través de Radio Nacional de España —y lo recogió toda la prensa en esas fechas— se transmitió el famoso debate o comentario entre el señor De la Madrid, el señor Betancur y el señor González sobre los problemas y la situación hispanoamericana.

Hemos dado una muy amplia, plural cobertura del hecho de la Hispanidad. Esto no es óbice, por supuesto, para que en algunos de nuestros programas se hiciera un tratamiento más desmitificado, y quizá discutible, de la figura de Colón y del descubrimiento de América.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Creo, señor Director General, que, efectivamente, en su último punto se ha referido a la intención de la pregunta. Es decir, la pregunta no hablaba tanto de si el tratamiento era numeroso como sobre su intencionalidad, que acaba de calificar en algún caso como desmitificadora. La impresión que ha provocado esta pregunta es la sensación de que ha habido un tratamiento más que desmitificador y, en cierto modo, depreciador de la gesta civilizadora y descubridora de España, que va un poco contra los deberes de cuidar los hechos de resonancia universal de la tradición propia de un país en una televisión estatal.

Aparte de algunas ausencias de actos, como el de La Rábida, por ejemplo, al que asistió el Jefe de la Oposición, he de decirle que ha habido programas desmitificadores; tengo que subrayarle, por ejemplo, la escasa oportunidad, aunque abunde en incluirse mucha información sobre el tema de la gesta de España en América que supuso en el programa de «La clave» en aquellos días el elegir como película el film «Aguirre, la cólera de Dios» —película, por otro lado, excelente, que en cualquier otro momento hubiéramos aplaudido y felicitado a Televisión Española por su proyección como tal película—, que verdaderamente era presentadora de un aspecto marginal o negro con vinculaciones a la leyenda negra de la actuación de España en América.

Es decir, la pregunta obedece a una queja en la valoración de los hechos de la gesta descubridora y civilizadora de España y no a la extensión de los programas en que, de alguna forma, se mencionaban a las naciones americanas.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En primer lugar, en cuanto al acto de La Rábida, con asistencia del líder de la oposición, tengo que decir que las cámaras de Televisión Española recogieron ese acto, que creo que fue un acto muy polémico, y se remitió ese resumen a través del Centro

Regional de Televisión Española en Sevilla. Creo que fue el viernes cuando se produjo ese acto, puesto que el sábado el señor Fraga estaba en Sevilla y el domingo en Cádiz. Ese acto se grabó, se filmó y se emitió desde el centro regional.

En cuanto al conjunto de la valoración, tengo que decir que no olvide que el programa en que se produjo ese análisis del acontecimiento hispanoamericano simula —salvando un poco las distancias— un programa de Carol Burnett. El espacio «Aquí te quiero ver» es un programa con unas claves concretas y determinadas donde, efectivamente, no se puede pedir rigor histórico, ni lo pretende. Cuando uno analiza el producto televisivo en relación con el contexto general del programa en el cual se produce, es discutible que debiera o no darse ese tratamiento a la gesta hispanoamericana.

Le diría a S. S. que tendríamos que hacer un profundo debate quizá, y no convendremos los españoles, puesto que nuestra Historia ha sido grande y generosa con el Continente americano como para que también en él se haya producido claroscuros. Yo creo que la película de Walter Herzog, «Aguirre, la cólera de Dios», creo que es una gran película, que los conquistadores han hecho mucho por la Historia, pero también en torno a estas grandes gestas hay distintas lecturas y situaciones históricas. Creo que la defensa de ese patrimonio común y de ese acervo, no debe llevarnos sistemáticamente a ver sólo el haz de esa gesta y no el envés de la protesta que, de alguna manera, incuestionablemente ha sido suficientemente larga y profunda nuestra presencia allí como para que se produzcan estas distintas situaciones.

Tengo que decir —con esto concluyo— que puede haber producido un análisis discutible, en el marco de este programa concreto sobre estos hechos, pero esto, puesto en relación con el conjunto de la oferta informativa en torno a estos hechos que ha hecho Televisión Española, no podemos elevarlo a una mera categoría, porque creo que la categoría ha sido incuestionablemente el conjunto de la información que dimos, y la anécdota, posiblemente discutible, desde su punto de vista, ha sido ese programa concreto o esa entrevista y respuestas concretas. Pero creo que un árbol no debe ocultarnos el bosque.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO POPULAR: ¿CONSIDERA QUE LA OBJETIVIDAD DE LA INFORMACION DE RTVE SOBRE EL PROCESO DE PACIFICACION DE CENTROAMERICA ESTA GARANTIZADA CON LA EMISION DE PROGRAMAS COMO EL DE «NICARAGUA, LA REVOLUCION CERCANA» EN EL ESPACIO «LOS MARGINADOS», DE CARMEN SARMIENTO?

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta del Diputado Miguel Herrero va a ser formulada por don Ignacio Gil.

El señor GIL LAZARO: Como cuestión previa y con la cordialidad que caracteriza al Director General, simple-

mente he de matizarle que, sea cual sea la formulación específica de la pregunta, estimo que sería una empresa difícil para el señor Director General lograr abrumar a nuestro portavoz y común buen amigo don Miguel Herrero.

Dicho esto, me limito simple y llanamente al texto de la pregunta escrita. Si considera el señor Director General que la objetividad de la información de Radiotelevisión Española sobre el proceso de pacificación de Centroamérica está garantizada con la emisión de programas como el de «Nicaragua, la revolución cercana», en el espacio «Los marginados», de Carmen Sarmiento, haciendo constar que doña Carmen Sarmiento —por utilizar la jurisprudencia sentada por el Director General—, doña Carmen Sarmiento, a juicio de este Diputado y de este Grupo Parlamentario, es una gran profesional.

Entendemos que, de alguna manera, la conducción del programa —un programa que nos resulta lamentable— puede haber excedido de los propios criterios de doña Carmen Sarmiento.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Creo que la formulación brillante e inteligente de don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón de la pregunta lleva implícitamente la respuesta. No puede un solo programa juzgarse como elemento de tratamiento objetivo y global del proceso pacificador de Contadora. De ninguna manera un solo programa puede juzgar un proceso. Incuestionablemente, la señora que hace este programa, el propio título lo dice, va a tratar no de la pacificación de Nicaragua, no del problema político interno de Nicaragua, sino del cerco a que está sometida la revolución sandinista; así se titula, incluso, el programa.

Yo puedo esgrimir aquí argumentos de toda índole, y S. S. también, en torno a si es más o menos objetivo. Creo que el programa en su conjunto está bastante bien realizado y que la filosofía del programa no era mostrar-nos el proceso pacificador, ni siquiera el problema político interno en la actualidad de Nicaragua. Piense S. S. que el programa hace más de año y medio que estaba filmado y grabado; incluso si analizamos ese día, como gustaba al señor Chacón en sus preguntas contextualizar el conjunto de la información en ese solo día, por ejemplo, sobre Centroamérica, tendremos que ver que, si bien ese programa hecho año y medio antes y que por razones de programación se emitió en esa fecha, ese mismo día Televisión Española emitía un especial informativo con los cancilleres de Contadora, donde, efectivamente, había una intervención distinta del tema.

Quiero decir que, por el momento en que fue efectuado, por la colocación en el orden de emisión, por el contraste que ofrecía con otras informaciones que ese mismo día ofrecía Televisión Española, eso, de alguna manera, puede reequilibrar el planteamiento, pero también creo

—lo digo con toda sinceridad— que es una interpretación subjetiva incuestionable de esa brillante periodista y que el baremo o no de objetividad es difícil de aplicar a un programa hecho con la pasión y en la vivencia que el mismo relata. Por tanto, no me atrevería a entrar en una dialéctica de objetividad o no objetividad. En cualquier caso, vuelvo a decir, en la misma formulación de la pregunta está claro que un programa, aunque sea de la profesional Carmen Sarmiento y de la pasión con que un periodista hace y vive el cerco a una revolución —nos guste o no nos guste es otro problema—, creo que no podemos extrapolarlo para decir si cooperamos y no al proceso de información en torno a la pacificación en Centroamérica.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Director General.

Usted ha eludido, de entrada, lo que podría ser la palabra clave de la pregunta, es decir, la referencia a la objetividad o no de ese programa. Ha hecho una mención, evidentemente, a lo que podría considerarse o no objetivo y a la frontera entre la objetividad y la subjetividad. De todas formas, yo creo que en su respuesta ha dejado caer una expresión que quizá sea suficientemente gráfica o demostrativa de que en el fondo el señor Director General piensa que el programa no fue excesivamente objetivo, ya que usted acaba de decir que otro tipo de informaciones dadas ese mismo día podrían reequilibrar el planteamiento. Nosotros consideramos que el tratamiento y la conducción de este programa supone una clara contradicción con algo a lo que antes estábamos haciendo referencia, que es positivo, es decir, con el esfuerzo informativo y la voluntad política de nuestras instituciones en pro del proyecto Contadora. Creemos que el proyecto Contadora asume unos valores humanistas y liberales, en su más amplia formulación, pero eso choca con actitudes y programas claramente panfletarios y propagandistas de un régimen que, por lo demás, no descubre nada nuevo cuando sus propios dirigentes se autocalifican de marxistas-leninistas, con lo que ello supone de contradicción con el proyecto de Contadora.

También creemos que este programa podría entrar de lleno en el debate entre lo que es informar y lo que es hacer propaganda o incluso panfletarismo. Creemos que hay una contradicción importante entre el título del programa y el desarrollo del mismo. Consideramos que es lamentable que en una televisión pública, en cualquier televisión, en cualquier medio —sea privado o público— se hagan manifestaciones claramente apologéticas del terrorismo como se hicieron en ese programa por parte de un señor que suscribió sus declaraciones, no fue línea del programa, pero, en definitiva, entró en todos los hogares de España, como es el caso del señor Cardenal cuando afirmó: «el héroe que mató al dictador Somoza». Nadie duda de que Somoza era un dictador y todos reprobamos esas actitudes, pero creemos que, en un momento sangrante para la realidad de España con el problema terro-

rista que tenemos aquí, no es bueno que ese tipo de declaraciones llegue a los hogares de todos los españoles.

Creemos que esa libertad de información a la que usted antes hacía referencia, obliga —estamos de acuerdo con usted— a que el tratamiento de los programas sea un tratamiento ampliamente informativo, pero que también obliga, siempre que se trate de un tema —y un tema candente como es el proceso de la revolución nicaragüense— a dar cancha, y cancha por igual, a las dos partes. Nosotros no vimos un tratamiento adecuado en ese programa a la oposición civil, insisto, civil y democrática, no a otro tipo de oposición, de aquel país.

Finalmente, decir que creemos, en definitiva, que el programa se equivocó, casó, dentro de una contradicción importante, con el proyecto político de Contadora. Simplemente, quiero decir, a título de anécdota, que es bueno que el señor Director General nos repita constantemente que él no viene aquí a dar opiniones personales. Nosotros celebramos esto; porque, además, pensamos que si el señor Director General en esta Comisión nos diera opiniones personales, no sé a qué techos podríamos llegar cuando no dando opiniones personales hoy ha dicho, en esta sesión, que casi toda la prensa es de derechas, quizá porque no le guste Televisión Española, y que, personalmente, piensa que nuestro país y, por tanto, nuestra soberanía nacional, representada por los miembros que estamos hoy en diálogo con usted y con esta Cámara, está en absoluta dependencia del señor Reagan. Yo creo que eso mismo piense quizá el señor Vázquez y por eso haya ya completado su trilogía: la apología de Castro, olvidándose, por ejemplo, del asunto Gutiérrez Menoyo en aquella entrevista; la apología del señor Gadafi y, finalmente, la apología de la revolución nicaragüense. A lo mejor, por ese camino, dejamos de depender del señor Reagan.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No pensaba intervenir, pero creo que, por alusiones, debo hacerlo.

Ni el señor Vázquez hizo el programa de la señora Sarmiento, por supuesto, ni la mandó que lo hiciera, ni la mandó a Nicaragua, sino que esa profesional planteó «motu proprio», como se hace en aquella casa —a lo mejor, puede parecer no creíble, pero no hay el dirigismo que hubo en otros tiempos—, planteó, digo, una serie de temas, de programas, que fueron aprobados previamente, y los desarrolló, lógicamente. Incluso me temo que el señor Vázquez no había visto el programa porque no hay la costumbre, cuando los profesionales hacen estos programas, de revisarlos previamente con un sentido de censura.

En cuanto a la trilogía del señor Castro, creo que tenemos relaciones con el señor Castro como las tenemos con el señor Reagan, como con el señor Gadafi y con el Rey Hassan II y con Sudáfrica.

En cualquier caso, esto quiere decir que éste es un país democrático, que se mantiene en la órbita occidental en un posición de soberanía plena, y elige los niveles de dependencia, porque, lógicamente, hasta ahora, que yo sepa, los pactos de 1953 sólo se suscribieron con los Estados Unidos —con el Vaticano fueron de otro orden—. Y en cuanto al pacto con los Estados Unidos, ha sido firmado en 1982 y actualizado en 1983. Me refiero a la dependencia en ese pacto. Que yo sepa, y hasta ahora, de esa naturaleza no hay ningún otro. A eso me refería.

Espero y deseo, en absoluta consonancia con el señor Presidente del Gobierno y la formulación que hizo ayer en el discurso sobre el estado de la Nación, que cada vez sea menor, y lo digo sin ningún rubor, la presencia de tropas extranjeras en mi país, pero, en cualquier caso, otros pueden pensar lo contrario.

Eso digo, y lo mantengo y lo he mantenido a lo largo de toda mi vida, lo cual no empece el pluralismo, la objetividad y el tratamiento de los borrachos del «downtown» de Nueva York en un programa de Televisión, ni la degradación humana que puede vivirse en un barrio de Nueva York, el problema de los marginados en Calcuta o al lado del Ganges, y todos los temas que una sociedad libre y unos profesionales libres, bajo su propia capacidad, pueden presentar a los españoles.

Creo que la grandeza del momento histórico que vivimos permite, efectivamente, no tener relaciones con Israel e informar, con constancia incluso, del difícil período de formación del nuevo Gobierno por el problema de las mayorías en aquel país, en el que se produce esa paradoja de un Partido de extrema derecha o nacionalismo con un Partido socialdemócrata gobernando conjuntamente, o una parte del Likud y los integristas de ese país. Y hemos informado, con toda objetividad, espero, sobre ese tema, e informamos todos los días, como podemos estar siguiendo en este momento, hasta donde podemos, la campaña y los debates Reagan-Mondale, y como hemos seguido las elecciones hasta en Córcega o podemos seguir otras elecciones, como las del Parlamento Europeo, con toda amplitud.

Creo que ésa es la grandeza de la libertad de estos medios frente al dirigismo de otros tiempos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Agradecemos su presencia en esta Comisión.
Muchas gracias, señoras y señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961